



SELLO CUARTO, VEINTE Y SEIS DE ABRIL DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En las distribuciones q. acostumbrada hacen en tan plausible tiempo, respecto a el gasto q. se le ofrece con los rubaltes de del Consejo, participaciones de los generos de futas q. produce esta huerta. La Ciudad ha venido a oyo, Acordo, q. por las razones q. expresa se le remitan trescientos reales q. se libran contra los efectos de Propios y de Depositorio Adm. y a favor de D. Juan Ortado Mayor como en la forma acostumbrada.

Resp. de la Arg.

Respondo Carta de Pasquar q. en respuesta a las de esta Ciudad, escriben los señores D. Ricardo Hall, el Marq. de Villanar, y el de Villafuente, y velen, agradeciendo a este Ayuntamiento el aumento de ellos, con las expresiones que manifiestan; De q. la Ciudad queda entendida; E igualmente de lo q. sobre el mismo asunto escriben los señores D. Diego de Roxas y Cortezas, Obispo de esta Diocesis, y Govern. del Consejo; el obispo de Ceuta; D. Manuel Ventura de Figueroa; el Arzobispo Chq. gen. el Marq. de Campo del Villar, y D. Joseph Man. de Villena.

Ante mi  
Pedro Fax de Calderon

